



## **EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: UNA VISIÓN HISTÓRICA**

### **THE NATIONAL INSTITUTE OF PHYSICAL EDUCATION: AN HISTORICAL OVERVIEW**

#### **Antonio Rivero Herraiz**

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Politécnica de Madrid.

e-mail: antonio.rivero@upm.es

#### **Resumen:**

El Instituto Nacional de Educación Física -cuyo artífice y primer director fue Jose María Cagigal-, se creó con el objetivo de formar a los futuros profesores de Educación Física españoles desde una, irrenunciable, vocación universitaria. Estos profesionales serían los responsables de elevar la cultura física y la práctica deportiva de una sociedad que se transformaba imparablemente. Desde el día en que se abrieron sus puertas con la organización del Congreso Mundial de Educación Física y del Deporte, la Institución ha recorrido un largo camino, hasta conseguir alcanzar el reconocimiento universitario y los objetivos académicos para los que fue concebida. En este artículo intentamos realizar una breve -pero completa- historia del INEF de Madrid.

**Palabras clave:** Cagigal, INEF, Madrid, Historia.



**Abstract:**

The Physical Education National Institute whose craftsman and first director was José María Cagigal. It was created with the aim of educating to the future Physical Education Spanish teachers with an essential University vocation. These professionals would be responsible for raising physical culture and sport of a society that was being unstoppable transformed. From the day that its doors were opened with the Organization of the World Congress of physical education and sport, the institution has come a long way, to achieve the University recognition and academic objectives for which it was conceived. In this article we try to perform a brief - but full - history of Madrid INEF.

**Key words:** Cagigal, INEF, Madrid, History.

*Recibido: 1 de octubre de 2012. Aceptado: 1 de noviembre de 2012*

MUSEO DEL JUEGO



## JOSÉ MARÍA CAGIGAL Y SU OBRA

Todo relato histórico sobre el Instituto Nacional de Educación Física –hoy Facultad de CC. A.F. y D. INEF-, ha de empezarse con la necesaria referencia a la obra y personalidad de su fundador y primer director D. José María Cagigal Gutiérrez (Deusto, 10-2-1928 / Barajas, 7-12-1983),

José María Cagigal, recordado en el ámbito de las enseñanzas físico-deportivas como el más importante filósofo y teórico del deporte español. Humanista convencido y practicante de sus creencias, siempre tuvo en su mente de pedagogo y de amante del deporte la creación de un centro superior de educación física y deportiva, en el que pudieran estudiar y formarse, con todas las garantías de excelencia, los futuros profesores.



1. José María Cagigal

Formado en los jesuitas –orden a la perteneció desde 1946 a 1961-, con estudios superiores realizados fuera de España y conocedor de varios idiomas -lo que le permitió una importante proyección internacional - José María Cagigal fue ganando su prestigio desde los años cincuenta, con sus artículos y publicaciones, hasta llegar a fundar y dirigir revistas esenciales en la historia del deporte español

como *Citius, altius, fortius* (1958-1976) o la posterior *Deporte 2.000* (1968-1977).

Cagigal siempre trató de intelectualizar la comprensión del hecho deportivo, contemplándolo desde las ópticas propias de las ciencias humanas y sociales, lo que le valió la obtención del premio Noel Baker de la UNESCO por su particular interpretación filosófica del deporte y de la educación física.

Sus teorías sobre la importancia del deporte para el desarrollo humano fueron cada vez más seguidas y respetadas. Sus trabajos y reflexiones sobre la dualidad deportiva como práctica y espectáculo, así como la evolución del deporte en la sociedad del siglo XX, fueron desarrollándose y ganando seguidores en España y fuera de nuestro país.



En los ámbitos intelectuales del deporte internacional, Cagigal fue nuestro más reconocido representante y junto a la posterior presencia de Juan Antonio Samaranch, fue nuestro mejor embajador en el universo olímpico, a través de la Academia Olímpica Internacional. Entre su cargos más importantes destacaremos: Presidente de la Asociación Internacional de Escuelas Superiores de Educación Física, Vicepresidente de la Federación Internacional de Educación Física, miembro del Comité ejecutivo del Consejo Internacional de Educación Física y Deportes y sobre todo Director, de la que fue su gran obra, el Instituto Nacional de Educación Física, entre los años 1966 y 1977.

Jose María Cagigal, fue una de esas personalidades que desde las estructuras políticas terminales del franquismo, desarrollaron nuevas formas de pensar y construyeron escenarios desde los que la emergente sociedad española pudo desarrollarse y evolucionar tras la finalización del Régimen. Algunas de estas personas sobresalientes, participaron posteriormente en la transición política. Otros, como en el caso de Cagigal, siguieron su andadura vital desarrollando su actividad en sus áreas de saber, dejando un legado intelectual valiosísimo para las futuras generaciones de universitarios. Javier Olivera en su trabajo *José María Cagigal. El humanismo deportivo: una teoría sobre el hombre* (Olivera, 2003) nos relata la vida y obra de Cagigal, siendo éste un texto de referencia para todos los interesados en la personalidad y trayectoria intelectual de nuestro más reconocido humanista deportivo.

Podemos citar entre sus trabajos más destacados, sus obras: *Hombres y deporte* (1957), *Deporte, Pedagogía y Humanismo* (1967), *Deporte, pulso de nuestro tiempo* (1972), *El deporte en la sociedad actual* (1975), *Los dos caminos del deporte* (1975), *Deporte y agresión* (1976), *Cultura intelectual y cultura física* (1979), *Deporte: espectáculo y acción* (1981) y su último gran legado *¡Oh Deporte! (Anatomía de un Gigante,* 1981).

## **SOCIEDAD Y DEPORTE EN LA ESPAÑA DE LOS SESENTA: EL INEF**

La organización del sistema deportivo español, durante el franquismo, estaba condicionada por un férreo control desde las instituciones del Régimen. El franquismo tuvo diversas etapas que también afectaron a la práctica de la actividad física. Tras los años del "primer franquismo" 1939-1950, y su precariedad de medios y el "decenio bisagra" 1950-1959, con el final de la



autarquía económica; vinieron los *sesenta*, los años del desarrollismo, conocidos en términos económicos como años del *milagro español*.

En aquellos años el deporte de competición y la representación internacional estaban dirigidos desde la Delegación Nacional de Deportes, las federaciones y el COE. La Secretaría General de Movimiento, mediante el Frente de Juventudes (OJE), la Sección Femenina, el Sindicato Español Universitario (S.E.U.) y la Obra Sindical de Educación y Descanso eran las instituciones encargadas de fomentar y organizar la base deportiva social de todo el país. (Rivero, De la Plata, Davara, Mayorga, 2006).

En 1961 la nueva Ley de Educación Física, reestructuró las directrices deportivas españolas aunque dentro de los mismos principios y -como no podría ser de otra forma- dentro del mismo marco político. Los dirigentes del deporte español (Delegados Nacionales de Deportes y a su vez Presidentes del Comité Olímpico Español) durante estas dos décadas y sus períodos de mandato fueron: D. José Moscardó e Ituarde, de 5/3/1951 a 12/4/1956 y D. José Antonio Elola Olaso, de 8/5/56 a 26 /12/ 1966.

El promotor de esta nueva ley, que empezó a fraguarse con José Moscardó, fue José Antonio Elola Olaso, personaje político destacado de la Secretaría General del Movimiento que tuvo una influencia decisiva, en un primer momento en el desarrollo del Frente de Juventudes y en los planes de formación de los dirigentes que durante todo el franquismo, se hicieron cargo de la educación física (cargo en el que estuvo desde el año 1941 a 1955) y posteriormente y ya como Delegado Nacional de Deportes desde el año 1956 hasta 1965, promulgando una Ley, donde se establecía una nueva organización de la educación física y el deporte en España, que no llegó, en ningún momento a romper totalmente con el modelo anterior, lo que hizo posible, una vez desaparecida la Secretaría General del Movimiento, el reconocimiento de la labor realizada por las instituciones responsables hasta entonces de la educación física y el deporte escolar y universitario en España.

Ese fue el espíritu y el talante de la Ley del Deporte de 1961 ya que por un lado crea nuevas estructuras deportivas responsables de la formación y divulgación de la educación física y el deporte poniendo las bases de lo que fue posteriormente la transición deportiva y por otro, reconoce las competencias de las estructuras del Movimiento creadas por el franquismo y que hasta entonces, venían asumiendo esas responsabilidades



(Juventudes, Sección Femenina, sindicato Español Universitario y la Obra Sindical de Educación y Descanso).

En esos años, la Educación Física como materia formativa en los planes de estudios de nuestros escolares languidecía, y era calificada como una asignatura "maría". La impartición correcta de la asignatura de Educación Física -contenida en los planes de estudio- y la participación en competiciones deportivas denominadas Juegos Escolares, fueron rasgos diferenciadores que distinguían a ciertos colegios privados y religiosos - así como a determinados centros públicos como las universidades laborales- , ya que estas actividades difícilmente se podían realizar con éxito en la mayoría de los centros de enseñanza pública normalizada.

Durante mucho tiempo las infraestructuras deportivas, fueron insuficientes y estuvieron circunscritas, salvo excepciones, al ámbito privado. No obstante, durante los sesenta además del fútbol, boxeo y ciclismo -deportes populares desde tiempo atrás- otros deportes comenzaron a ganar en seguidores: baloncesto, balonmano, tenis, natación, voleibol...etc.

Aunque protagonismo en los Juegos Olímpicos continuó siendo nulo, meramente participativo o con algún éxito individual aislado, la sociedad española empezaba a considerar el deporte como un elemento educativo fundamental y socialmente era cada vez mejor considerado, desde todos los estratos sociales.

A principios de los años sesenta nos encontramos ante la primera ley del deporte español, la Ley 77/1961 conocida popularmente como la "Ley Elola" porque fue promulgada durante el mandato de D. José Antonio Elola-Olaso como Delegado Nacional de Educación Física y Deportes.

Los aspectos más destacados de la Ley, de acuerdo con lo señalado serían los siguientes:

- 1. La actual Ley, haciendo compatible la continuidad de obra de los mismos, centra y responsabiliza en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes la alta dirección, el fomento y la coordinación de la educación física y del deporte se encarga y atribuye a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.*
- 2. La Ley recoge y reconoce «de jure» la personalidad del Comité Olímpico Español, que viene funcionando en España desde hace más de cuatro décadas, permitiéndole regirse por sus propios Estatutos, conforme a las reglas olímpicas y a la aprobación del Comité Olímpico Internacional, estableciendo al mismo tiempo la protección de los emblemas y denominaciones olímpicas.*



Hasta entonces, el Presidente del Comité Olímpico Español era el Delegado Nacional de Deportes

*3. Asimismo aborda el problema de la construcción de las instalaciones deportivas, tan apremiante y necesario para el desarrollo de las distintas actividades del deporte, especialmente en los centros escolares y municipales.*

Por primera vez se legisla para intentar dotar a los centros públicos, de un mínimo de instalaciones deportivas que permita desarrollar con garantía los programas de educación física. En los siguientes años y a través de la Delegación nacional de Deportes se ponen en marchas los primeros planes de construcción de instalaciones deportivas.

*4. Ordena la creación del Instituto de Educación Física, para la formación del Profesorado y de los entrenadores deportivos, y la especialización de la Medicina dedicada al deporte.*

*5. El personal docente de Educación Física deberá poseer el título correspondiente de la especialidad, expedido por el Instituto Nacional de Educación Física o Escuelas oficialmente reconocidas. El Instituto, como Centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, expedirá los títulos del Profesorado de Educación Física.*

El Instituto Nacional de Educación Física de Madrid, primer centro creado al amparo de la Ley, será el responsable de dar continuidad a lo realizado durante la primera época del franquismo y consolidar definitivamente los estudios de educación física en nuestro país, dotándolos de autonomía con respecto a otros estudios y con una clara intención de integrarlos, en relación a su titulación, en la Universidad Española.

*6. no significan, de otra parte, aunque su articulación constituya un avance extraordinario, un salto en el vacío que deje de aprovechar la experiencia anterior acumulada por la acción de los Organismos del Movimiento ya citados y por los Centros de formación y perfeccionamiento del Profesorado hoy existentes.*

En este sentido la Ley es bastante clara en cuanto a sus intenciones, por un lado crea el organismo responsable, de cara al futuro en la formación del profesorado de educación física y por otro, mantiene la idea de que el Instituto Nacional de Educación Física, no es algo que surge de la nada, sino que es consecuencia de la labor realizada anteriormente por los organismos del Movimiento que, hasta entonces, tenían esa responsabilidad.



*7. La formación del Profesorado femenino del Instituto Nacional se realizará en la Escuela Nacional «Julio Ruiz de Alda», Centro oficial reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, dependiente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina.*

El Instituto Nacional de Educación Física, asumía directamente la formación del profesorado masculino, mientras que para la formación del profesorado femenino, de acuerdo con la legislación vigente, se designaba a la Escuela Nacional Julio Ruiz de Alda, como la parte del Instituto responsable de la formación del profesorado femenino. De acuerdo con esta norma, la Escuela Riuiz de Alda, desde que se crea la Ley se convierte en la rama femenina del Instituto Nacional de Educación Física, aunque recibieran la formación por separado.

*8. La Escuela Central de Educación Física del Ejército y la Academia Nacional de Mandos «José Antonio» de la Delegación Nacional de Juventudes, a los efectos de lo establecido en los artículos noveno y decimosexto, tendrán carácter de Escuelas oficialmente reconocidas, colaboradoras del Instituto Nacional de Educación Física*

*9. Todos los títulos expedidos con anterioridad a la vigencia de esta Ley, tanto para el personal civil como militar, por la Escuela Central de Educación Física del Ejército, Academia Nacional de Mandos «José Antonio», de la Delegación Nacional de Juventudes; Escuela Nacional «Julio Ruiz de Alda», de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, y Centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional, tendrán idéntica validez a los que en lo sucesivo se concedan de acuerdo con esta Ley.*

*10. El Ministerio de Educación Nacional dictará las normas necesarias para hacer efectiva la educación física en los distintos grados de la enseñanza, cuyos planes y programas serán propuestos a su aprobación por las Delegaciones Nacionales de Juventudes, Sección Femenina y Sindicato Español Universitario, a quienes corresponde la ejecución de estos planes en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.*

*11. El Profesorado de Educación Física será designado por el Ministerio de Educación Nacional, a propuesta de las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina y Juventudes y Sindicato Español Universitario, entre los solicitantes que con arreglo a esta Ley acrediten la posesión del título*

Su importancia se centra en que consideraba "la Educación Física y Deportiva como necesidad pública que el Estado reconoce y garantiza como derecho de todos los españoles". La obligatoriedad de la Educación Física en todos los niveles de





enseñanza suponía un hito en cuanto a la importancia que se le otorga a la educación física en este momento. Esta Ley incluía la creación del Instituto Nacional de Educación Física como órgano dependiente de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. La propia Ley justificaba su creación ante la necesidad de ocuparse de "...la formación y perfeccionamiento del profesorado de Educación física y de los entrenadores deportivos (...). Será también función del Instituto la investigación científica y la realización de estudios y prácticas orientadas al perfeccionamiento de cuantas materias se relacionen con la educación física" (art. 15).



2. Edificio social del INEF de Madrid

Una de las funciones previstas en dicha ley era la investigación científica y la realización de estudios y prácticas orientadas al perfeccionamiento de cuantas materias se relacionan con la educación física, si bien esta función no llegó a desarrollarse plenamente.

Para la Creación y puesta en marcha del futuro Instituto Nacional de Educación Física (INEF), Elola designa a José María Cagigal, como padre de la idea y activo colaborador en la redacción de la ley Elola. Cagigal junto José Luis Albarrán funcionario de la Delegación Nacional de Deportes, viajan a diversos países europeos para estudiar los distintos planes de formación del profesorado de educación física y con la información recogida, Cagigal presenta a Elola el proyecto de futuro instituto nacional de Educación Física.

Hay que mencionar que el propósito de Cagigal, era crear un instituto moderno a imagen y semejanza de los más vanguardistas ya existentes en Europa y Estado Unidos, y con un futuro universitario al igual que estos. Sus planteamientos pedagógicos serían diferentes a los centros existentes hasta ese momento y donde se habían formado los profesores de Educación Física en España, que eran por la vía militar en la Escuela Central de E. F. Toledo, en la Escuela de Educación Física adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid o bajo la influencia política del Régimen (Academia Nacional de Mandos e Instructores José Antonio o la Escuela Nacional de Especialidades Ruíz de Alda para la mujeres). En 1963 se



aprueban los estatutos que regirán el nuevo centro de enseñanzas físico-deportivas.



4. Cagigal junto a la 1ª Promoción de Inef de Madrid

Para entender la significación en encaje de una institución educativa como el INEF en el panorama social español de los años sesenta haremos una breve descripción del mismo. Tras el plan de estabilización (1959-1961) que supuso la liberalización de la economía española,

vinieron los años de los Planes de Desarrollo de ministro López Rodó, y un incuestionable progreso de la economía y de la sociedad (1961-1973). Un cambio demográfico con las migraciones de gentes del campo a las grandes ciudades, la llegada del turismo masivo, la adquisición de automóviles y electrodomésticos, acompañó a una modernización generalizada de la sociedad, que se iba acercando a los estándares de vida en la Europa Occidental. Basta saber que la producción industrial aumento entre 1960 y 1973 en una tasa anual del 10% y que los universitarios españoles pasaron de 87.608 en 1962 a 168.992 en 1968 (Fusi 1998), para darnos cuenta del cambio social y económico que estaba produciendo en nuestro país. En esta etapa de desarrollismo a ultranza, que también trajo otro tipo de problemas sociales, se inauguraba el INEF de Madrid, gracias a la influencia y prestigio de José María Cagigal, el año 1966, con la celebración del Congreso Mundial de Educación Física y del Deporte.

En aquellos momentos el deporte español se debatía entre una, casi generalizada, inexistente cultura deportiva y los primeros éxitos del deporte español desde 1939 (Fútbol, baloncesto, boxeo y algunas individualidades en otros deportes: Bahamontes, Manuel Santana, Ángel Nieto, etc., fueron los abanderados del deporte nacional). Los éxitos olímpicos eran inexistentes y sin embargo el deporte empezaba a ser entendido por la sociedad como una actividad positiva, prestigiosa y digna de considerarse con mayor importancia, dados los beneficios y valores que proporcionaban a los jóvenes. La aparición de un centro de la importancia y calidad del INEF sería decisiva en todo



lo referente a la extensión de la educación físico-deportiva en los años siguientes.

Para la construcción de las instalaciones deportivas, aulas, residencia, etc.. se firmaría un convenio entre, la entonces, Universidad Central de Madrid con la Delegación Nacional de Deportes de la que dependería el económica y administrativamente el INEF.

Para impartir las clases con la primera promoción del Instituto Nacional de Educación Física, fueron reclutados los más prestigiosos nombres del deporte y la educación física en sus diversos ámbitos. Los tribunales estuvieron compuestos por catedráticos de universidad, los directores de las otras escuelas de Educación Física, miembros de la Delegación Nacional de Deportes y de la propia directiva del INEF, fueron un auténtico ejemplo de coherencia y reparto de responsabilidades. En cuanto a los alumnos aspirantes a realizar los estudios, estos debían poseer el título de bachillerato superior, y tras realizar un examen de pruebas físicas y de cultura general eran entrevistados individualmente por el propio José María Cagigal, quien realizaba personalmente su selección. Sesenta y cuatro alumnos varones formaron la primera promoción, de ellos 56 terminarían los estudios. Las clases comenzaron el 3 de noviembre de 1967. El INEF fue una institución privilegiada con unas asignaciones económicas que variaron entre presupuestos entre el dos y el cuatro por ciento del presupuesto total de la DND (más o menos cincuenta millones de pesetas, algo excepcional en aquellos tiempos). José María Cagigal como Director del INEF tenía categoría de Director General de la DND.

## **FILOSOFÍA DOCENTE E INFLUENCIA DEL INEF EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESPAÑOLA**

La singularidad del INEF como institución educativa era evidente. En primer lugar los pilares en que se basaban los estudios eran humanísticos, educativos y científicos (Coca, 2008) y se apartaban de las líneas políticas o militaristas que entonces prevalecían y que históricamente habían influido en las instituciones encargadas de formar instructores y profesores de educación física. Fue ese mismo perfil humanístico y pedagógico de su creador y director, el que marcaría el devenir de la institución. Debemos señalar, como paradójico, que el prestigio de la institución y la demanda que de sus estudiantes había en la sociedad, no se correspondiera de ninguna manera con un reconocimiento académico acorde. Al ser el INEF una institución dependiente de la Delegación Nacional de Deportes y



sin vinculación con la Universidad, se encontraba al margen de la comunidad académica, creando un vacío legal que sería uno de los grandes problemas que arrastrarían los egresados del INEF durante muchos años, esta anómala e injusta situación marcaría posteriormente una etapa de lucha y protestas ante las diferentes administraciones.

José María Cagigal hombre tolerante y culto, de un talante liberal que no abundaba entre los dirigentes deportivos españoles del tardofranquismo, supo impregnar a la institución de una nueva forma de entender la educación física y el deporte. Transcribiendo al profesor Ramiro Merino, la idea básica sobre la que Cagigal forjaría la filosofía del INEF sería "entender la educación física un medio para el desarrollo integral de la persona" (Merino, 2008). Esta idea, ahora bastante generalizada entre los docentes fue, en su momento, singular y novedosa. En cuanto al Deporte, Cagigal lo entendía compuesto por tres elementos esenciales: la competición, el juego y el ejercicio físico. Todo ello derivaría en el deporte *praxis* -actualmente conocido como deporte de ocio, realizado por un amplio estereotipo de practicantes-, y el deporte espectáculo -deporte competitivo llevado a su máxima expresión como distracción de masas-. Estas ideas y conceptos ahora tan aceptados, diferían de los existentes por entonces.

Para terminar este breve recorrido por la obra de Cagigal debemos destacar el que, desde nuestro punto de vista, consideramos como su gran logro; conseguir la incorporación de las ciencias al ámbito de la actividad físico deportiva en todas sus facetas y construir los cimientos de unos estudios específicos que basados en las ciencias humanas, sociales y experimentales dejaron a nuestros los estudios a las puertas de la universidad. Para ello actuó con una voluntad inquebrantable y con una seguridad tal, en sus ideas, que pudo vencer la animadversión existente entre los antiguos directivos del deporte -celosos de su saber- como en el mundo universitario -que no consideraba a la actividad física digna de entrar en la academia-. Él consiguió levantar ese edificio, situado en la Avenida Juan de Herrera en donde, desde 1966, vienen formándose universitarios y ahora también doctores en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A José María Cagigal se lo debemos.

## EL INEF Y SU PARTICULAR TRANSICIÓN

En la nueva Ley General de Educación 1970 se reglamentaba el paso del INEF a la Universidad, era la



oportunidad para salir de la marginalidad académica en que la institución se encontraba. Pero la ley no resolvía el problema al configurar una doble dependencia, pues el INEF administrativamente seguiría dependiendo de la Delegación Nacional de Deportes. Pasaron los años y el prestigio que el INEF iba ganando con su Director José María Cagigal al frente iba en aumento, también la relación de éste con los delegados nacionales de deportes fue fluida y de buena convivencia.

Sin embargo, en 1976 durante el primer gobierno de Adolfo Suárez aparecieron nuevos problemas que fueron erosionando el funcionamiento de la institución. Mientras el nuevo Delegado Nacional de Deportes, Benito Castejón, trataba de controlar administrativamente autonomía del INEF, propiciada por el prestigio de Cagigal, éste iba incrementando su tendencia hacia una inclusión la Universidad, donde veía un mejor futuro para la institución y sus estudiantes. Las tensiones con Benito Castejón –ya siendo éste presidente del nuevo Consejo Superior de Deportes- se hicieron insostenibles, lo que produjo la dimisión de Cagigal el 10 de octubre de 1977, junto a la de Jesús Galilea director del INEF de Barcelona, al no estar conformes con el proyecto de fusión de las Escuelas Superiores de Educación Física elaborado por Castejón (Olivera Beltrán, 2003). La situación era que dada la desaparición de obligada de la Escuela Superior de Educación Física de la Academia Nacional José Antonio y de la Ruiz de Alda –perteneciente a la Sección Femenina- dependientes ambas del desaparecido partido único - la Falange-, los alumnos debían de integrarse en el INEF tal y como ordenaba la ley La Ley de Cultura Física y del Deporte de 1980, que en su artículo 1º designaba a los Institutos Nacionales de Educación Física como Centros de Enseñanza Superior para la formación, especialización y perfeccionamiento del Profesorado de Educación Física.

Estos fueron unos hechos consecuencia de la gran transformación que se empezaba a fraguar en todos los ámbitos sociales y políticos producto del final de la dictadura, y que solo a partir de la aprobación de la nueva Constitución Española de 1978 empezarían a regularizarse de manera consensuada y más ordenadamente mediante la Ley del Deporte y la Cultura Física de 1980.

Todavía quedaba mucho por hacer. Vinieron los tiempos de reivindicación académica y profesional, la lucha por el reconocimiento universitario de los estudios de profesor de educación física fue dura, siendo este un tema digno de un estudio más pormenorizado que se apartaría de los objetivos más generalistas de este texto.



El nuevo Real Decreto 790/1981 planteaba una nueva regulación de los INEF, ampliando la duración de 4 a 5 años y reconociendo la equivalencia de sus titulaciones a las universitarias. Tras largos claustros( ya sin las figura de Cagigal como director y guía del Centro), profesorado y alumnado debatieron las diferentes posibilidades y oportunidades para que el INEF encontrara su lugar en la Universidad, ganando la opción de la Universidad Politécnica de Madrid, que dada la especificidad de su estructura compuesta por escuelas técnicas admitiría, mejor que otras instituciones universitarias madrileñas, la idiosincrasia de nuestros estudios, respetando las estructuras docentes consolidadas desde los principios del INEF. Una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de julio de 1982 adscribía, de forma provisional, el INEF a la Universidad Politécnica de Madrid.

Por esta época José María Cagigal, tras superar diversas vicisitudes con los organismos rectores del deporte español del nuevo Consejo Superior de Deportes, se dedicó por entero a su actividad docente e investigadora, llegando a compaginar clases con el INEF de Barcelona. Fue entonces, en el mes de diciembre de 1983, en un viaje a Roma para asistir a una reunión de la Academia Olímpica Internacional cuando se produjo el trágico accidente de aviación en el aeropuerto de Barajas donde José María Cagigal, el profesor Felipe Gayoso y el Delgado de alumnos, el compañero Juan Fernández, perdieron la vida. El impacto del suceso en el INEF fue terrible, su incidencia entre el profesorado y alumnado sembró la desolación. El INEF tuvo que continuar su andadura, ahora sin la figura de su creador José María Cagigal.

## **LA ENTRADA EN LA UNIVERSIDAD: DE 1990 A LA ACTUALIDAD**

Pasaron los años, la institución siguió su camino entre el trabajo y la dedicación cotidiana de profesores y alumnos en un contexto de perpetua duda e incluso de disconformidad con la inestable situación académica. Fue entonces cuando se aprobó la nueva Ley del Deporte de 1990, que permitió la total y definitiva inclusión del INEF y otros institutos nacionales de educación física en la universidad. Esta ley que, entre otros asuntos, preparaba las estructuras del deporte para una nueva etapa en la que destacaba a organización de los JJ.OO de 1992 en Barcelona, también permitió que el posterior Real Decreto 1423/1992 autorizara al Gobierno para adecuar los estudios impartidos en los INEF a lo establecido en la L.R.U de 1983, lo que implicaba el acceso al tercer ciclo universitario y al



reconocimiento absoluto de los mismos. A partir de aquí, la historia es más que conocida por todos. En 1993 se establecerían los nuevos planes de estudio y se cambiaría la denominación la titulación por la de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, más acorde con los nuevos tiempos, en que nuevos ámbitos de trabajo y novedosas líneas de estudio e investigación así lo aconsejaban. El nuevo plan de estudios de la Facultad de CC. De la A. F y del D.- INEF de la UPM se aprobó en septiembre de 1996. A partir de entonces los procesos de integración se produjeron sin pausa. En 1998 el INEF es e transferido a la Comunidad de Madrid dependiendo de la Dirección General de Universidades y es adscrito a la UPM con un periodo de integración transitorio. Se aprobaron las convocatorias de plazas a profesor titular de universidad con destino al INEF y así poder formar un Departamento. El personal de administración y servicios también se integraba en la universidad. Finalmente el 23 de junio del 2003 se publicó el decreto 83/2003, gracias al cual Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en entraba a formar parte de la Universidad Politécnica de Madrid, con la denominación de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte -INEF y siendo su primer Director Javier Rojo González.

A partir de esta definitiva integración se fueron produciendo nuevos avances académicos, siendo la impartición del doctorado un gran logro. Posteriormente en el proceso de adaptación al nuevo espacio europeo de educación superior se aprobará el nuevo Grado en Ciencias del Deporte y el Postgrado Oficial (Máster universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Doctorado). En el año 2008 se crearon departamentos académicos y en los meses de junio y julio de 2012 fueron nombrados los primeros catedráticos, entrando así en la total normalidad universitaria, tan deseada durante años y que con tantos esfuerzos se persiguió por el colectivo de profesores y diferentes generaciones alumnos.



## BIBLIOGRAFÍA

Coca, S. (2008). *Ocio y tiempo libre un enfoque crítico*. En Homenaje a José María Cagigal, del instructor a la Universidad. La Coruña: Libros de Bastiagueiro.

Merino, R. (2008). *José María Cagigal, humanista, pensador y ensayista*. En *Homenaje a José María Cagigal, del instructor a la Universidad*. La Coruña: Libros de Bastiagueiro.

Olivera, J. (2003). *José María Cagigal. El humanismo deportivo: una teoría sobre el hombre*. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte, Junta de Andalucía.

Fusi, J.P. y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa Calpe.

Rivero A., De La Plata, N., Davara, M.A. y Mayorgaj. I. (2008). *Las leyes del deporte español: análisis y evolución histórica*. Sevilla: Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación.

\* Ilustraciones: Todas las ilustraciones, pertenecen al fondo fotográfico del INEF de Madrid.

MUSEO DEL JUEGO